



## **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO AÑO 2022**

Siendo las 09:42 hrs., de acuerdo a lo establecido en los títulos III y IV del estatuto del CSD Colo-Colo, artículos XII y del XIII al XX, además de los quórums expresados en el artículo XVII, se hace primer llamado.

No existiendo el quórum requerido, y en hora de citación se realiza el segundo llamado a las 10:02 hrs., iniciándose la Asamblea General Extraordinaria de Socios y Socias de nuestra institución el sábado 20 de agosto de 2022. Como primera actividad, se entona nuestro himno.

El Señor Presidente Edmundo Valladares Hojas, da la bienvenida a todos los socios y socias del Club Social y Deportivo Colo-Colo.

Luego, Victoria Aravena Ortega, Secretaria General del Club indica que la tabla de esta Asamblea es la siguiente:

1. Reforma a los artículos 22 y 23 del estatuto, para incorporación del voto electrónico.
2. Espacio para preguntas.
3. Votación.

Se menciona que la votación se efectuará de manera online a través de IPSOS una vez expuesto el tema y las opciones serán aprueba reforma de estatutos o rechaza reforma de estatutos.

La exposición de la reforma estatutaria de los artículos 22 y 23 fue realizada por don Patricio Sáez Pulgar, director del área Legal.

Luego de esto, Edmundo Valladares, presidente; Matías Camacho, Vicepresidente General y Patricio Sáez responden consultas que las socias y socios hacen llegar de forma presencial y online a través de las redes sociales del Club, donde también participa David Huerta como representante del Tricel.

Se procede a votar, obteniendo los siguientes resultados:

1. Aprueba reforma de estatutos: 98,47% (1094 votos)
2. Rechaza reforma de estatutos: 1,53% (17 votos)

Para terminar la ceremonia, el Vicepresidente General Matías Camacho, da unas palabras de cierre.

Siendo las 11:32 horas se da por finalizada la Asamblea General extraordinaria de Socios y Socias.

Reducción a Escritura Pública: para efectos de esta acta y las venideras, se faculta expresamente para poder reducir a escritura pública y realizar las gestiones administrativas correspondientes y relacionadas con el objeto de las reuniones y acuerdos transitorios en las Actas de Directorio Nacional, al abogado, don Patricio Mariano Sáez Pulgar, Director del Área Legal del Club, domiciliado para estos efectos en Avenida Marathon N°5300, comuna de Macul, ciudad Santiago, para que solicite a la autoridad competente la aprobación de las reformas de estatutos que preceden, facultándolo para aceptar las modificaciones que la autoridad estime necesario o conveniente introducirles y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total legalización de estas reformas.